



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# NORMAS DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO



Pedro Francisco Delgado Ramos  
ANALISTA EN RACIONALIZACIÓN  
E-mail: [pedrodr94@gmail.com](mailto:pedrodr94@gmail.com)



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# BASE LEGAL



## Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial CAPÍTULO XV PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

### Artículo 74° OBLIGATORIEDAD DE LA RACIONALIZACIÓN

“La racionalización de plazas en las instituciones Educativas Públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo”

### Artículo 75° RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN

“El Ministerio de Educación dicta las normas aplicables al proceso de Racionalización, indicando que dicho proceso está a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de gestión Educativa Local (UGEL) e Instituciones Educativas según corresponda, debiendo identificar excedencias y necesidades de plazas de personal docente, teniendo en cuenta la modalidad y forma educativa, la realidad geográfica y socioeconómica, así como las condiciones pedagógicas, bajo responsabilidad y limitaciones de la infraestructura educativa.





PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# BASE LEGAL



**DECRETO SUPREMO N.° 004-2013-ED, aprueba Reglamento de Ley N° 29944 - LRM**  
**CAPÍTULO XV PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS**

## **Artículo 203° RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES EN EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN**

Es responsabilidad de los Directores de las instancias de gestión educativa descentralizadas de los ámbitos local y regional y de los directores de las instituciones educativas públicas, a través de sus Comisiones de Racionalización, ejecutar las acciones de racionalización que garanticen la existencia de plazas y personal estrictamente necesarios que aseguren el normal funcionamiento de la institución educativa. Los **directores de instituciones educativas y los integrantes de las Comisiones de Racionalización que reporten información falsa o tardía y sobredimensionen las metas de atención, incurren en falta grave.**

## **Artículo 207° FINANCIAMIENTO DE NUEVAS PLAZAS**

El financiamiento de nuevas plazas se realiza solo a propuesta del MINEDU y se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y demás normas presupuestarias.





PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

**Resolución Ministerial N.º 721-2018-MINEDU**, de fecha 28 diciembre del 2018, se aprueba la Norma Técnica denominada **“Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de educación en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en Programas Educativos”**

## Finalidad

Establecer procedimientos para el proceso de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar en educación en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en Programas Educativos, a fin de optimizar la asignación de recursos humanos y presupuestales en función a las necesidades reales y verificables del servicio educativo.



“El proceso de racionalización se ejecuta entre los meses de marzo y junio de cada año, a fin de asegurar la atención oportuna del servicio educativo durante el año lectivo.”



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN



“El Proceso de Racionalización de plazas estará a cargo de la Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución en cada una de las respectivas instancias”

## CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (CORA-IE)

La CORA-IE está conformada por:

- El Director de la II.EE, quien lo preside.
- El Subdirector de mayor escala magisterial, en caso de igualdad de escala magisterial asumirá quien cuente con mayor tiempo de servicios oficiales en la IE. A falta del subdirector, asume el personal jerárquico de mayor escala magisterial. En caso no exista personal jerárquico asume el docente de mayor escala magisterial.
- Un representante de los docentes de la IE elegido por mayoría simple.
- Un representante del auxiliar de educación elegido por mayoría simple, en caso se cuente con dicho cargo en la IE.



# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## CRITERIOS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DIRECTIVAS

MODALIDAD	NIVEL	ASIGNACIÓN DE DIRECTIVOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	INICIAL	Con 7 o menos secciones: Director con aula a cargo.
	PRIMARIA	- Con 8 o menos secciones: Director con sección a cargo. - Con 9 o más secciones: Director sin sección a cargo.
	SECUNDARIA	Con 10 o menos secciones, el director tendrá 12 horas de dictado de clase.

En caso la IE atienda a más de un nivel educativo (integrada) en el mismo local para que la plaza de director no tenga horas de dictado o aula a cargo debe acreditar el siguiente número de secciones.

- Si la IE brinda el servicio educativo en el **nivel inicial, primaria y secundaria**, debe acreditar como **mínimo 12 secciones** para que la plaza de director no tenga horas de dictado o aula a cargo.
- Si la IE brinda el servicio educativo en el **nivel primaria y secundaria**, debe acreditar como **mínimo 13 secciones** para que la plaza de director no tenga horas de dictado o aula a cargo.
- Si la IE brinda el servicio educativo en el **nivel inicial y primaria**, debe acreditar como **mínimo 10 secciones** para que la plaza de director no tenga aula a cargo.

# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE**DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL****OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN**

## CRITERIOS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DIRECTIVAS

MODALIDAD	NIVEL	ASIGNACIÓN DE DIRECTIVOS
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA</b>	<b>Ciclo Inicial e Intermedio</b>	- Con 8 o menos secciones: Director tiene sección a cargo. - Con 9 o más secciones: Director no tiene sección a cargo.
	<b>Ciclo Avanzado</b>	- Con menos de 10 secciones: Director con 12 horas de dictado de clases. - Con 10 o más secciones: Director sin dictado de clases.
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL</b>	<b>CEBE</b>	Con SAANEE Institucionalizado mediante Resolución Directoral: Director del CEBE sin sección a cargo* Si el SAANEE no está institucionalizado con RD y cuenta con 8 o menos secciones: Director con sección a cargo.
<b>EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA</b>	<b>CETPRO</b>	Con 8 o menos secciones**: Director con 12 horas de dictado de clases. Con 9 o más secciones: Director sin dictado de clases.

\* El docente deberá acompañar y monitorear al Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales.

\*\* Sección.- Grupo de estudiantes d registrados en una nómina de acuerdo a metas zona rural y urbana.

# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## Precisiones de referente a Plazas Jerárquicas en EBR, EBA y CETPRO en II.EE.

N° de secciones	NIVEL EDUCATIVO	N° de Plaza y Cargo	ASIGNACIÓN DE DIRECTIVOS
Por cada 20 secciones	EBR – Secundaria EBA – Ciclo Avanzado	01 Jefe de laboratorio	Los ambientes deben estar debidamente equipados y autorizados por la UGEL.
		01 Jefe de Taller	
Por cada 15 secciones	EBR – Secundaria	<b>01 Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa</b>	La IE debe contar con un ambiente adecuado y autorizado por la UGEL
Por cada 15 secciones	EBR – Secundaria	<b>01 Coordinador Pedagógico</b>	
Por cada 10 secciones	CETPRO	<b>01 Coordinador Académico</b>	El CETPRO debe contar con un ambiente adecuado para las reuniones de coordinación y planificación con los directivos y docentes

# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

Numeral 10.19, de la Norma técnica, señala el número referencial de alumnos por sección:

Modalidad/Forma	Nivel Programa	Atención Escolarizada	Característica	N° de estudiantes por sección	
				Urbana	Rural
EBR	Inicial	Escolarizada	Unidocente		15
		Escolarizada	Polidocente completo o incompleto	25	20
	Primaria	Escolarizada	Unidocente		20
		Escolarizada	Polidocente multigrado	25	20
		Escolarizada	Polidocente completo	30	25
Secundaria	Escolarizada	Polidocente completo	30	25	
EBA	Ciclo Inicial/Intermedio	Escolarizada	Multiciclo, Multigrado Polidocente Completo	20	15
	Ciclo Avanzado	Presencial/ Semipresencial	Polidocente completo	20	15
EBE	Inicial	Escolarizada	Especial	6	6
	Primaria	Escolarizada	Especial	8	8
Téc. Prod.	TPR	Escolarizada	Polidocente Completo	20	15



# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## CRITERIOS PARA DECLARAR PLAZAS EXCEDENTES:

Orden de prelación para declarar excedente la plaza de **personal directivo, jerárquico, docente y profesor coordinador**:

- a. Plaza vacante (orgánica o eventual)
- b. Docente con Título Pedagógico que no pertenece al nivel, modalidad, ciclo o forma educativa.
- c. Docente con Título Pedagógico que no cuenta con la especialidad requerida para el cargo.
- d. Docente con menor escala magisterial.
- e. Docente con menor resultado en la Evaluación de desempeño laboral.
- f. Docente con menor tiempo de servicios oficiales en la IE.
- g. Docente con menor tiempo de servicios oficiales en II.EE.



# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

### **Aula de innovación pedagógica (AIP)**

- Las plazas AIP solo pueden ser atendidas con aquellas que resulten excedentes del proceso de racionalización, y solo se asignan en el nivel primaria y secundaria de EBR.
- Además, deben contar con un mínimo de 10 secciones y 200 estudiantes en zona urbana, o 6 secciones y 90 estudiantes en zona rural.
- La CORA-UGEL prioriza la atención de requerimiento de plazas de PROFESOR antes que la atención de plaza de PROFESOR-AIP.

### **Plaza de Director**

- La IE que atiende en un solo local a más de un nivel educativo solo cuenta con un director.
- El Director designado solo puede ser declarado excedente cuando la IE donde presta sus servicios se va a convertir en Unidocente.

### **Plaza Subdirector**

- En el nivel Inicial EBR y EBE no corresponde la permanencia de plaza de subdirector.

### **Plaza Profesor-Educación Física**

- Se considera en el nivel primaria EBR para lo cual debe acreditar como mínimo 10 secciones.

# PRECISIONES



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## Número de estudiantes por aula o sección de II.EE. De EBR (inicial y secundaria) EBE (inicial y primaria) cargo de Auxiliar de Educación

Modalidad	Nivel/Ciclo	N° de Secciones	N° de plaza
<b>Educación Básica Regular</b>	Inicial	Por cada 2 secciones	1 auxiliar de educación
	Secundaria	Por cada 8 secciones	1 auxiliar de educación
<b>Educación Básica Especial</b>	Inicial/Primaria	Por cada aula que atiende a más de 8 estudiantes con discapacidad	1 auxiliar de educación

Las plazas existentes en los PRITE son declaradas excedentes y son reubicadas a un CEBE como prioridad, en caso no exista la necesidad es reubicada a otro nivel educativo (inicial o secundaria).

De existir plazas de auxiliar de educación en niveles distintos, el especialista en racionalización reubica al nivel correspondiente.

# PRECISIONES



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## CRITERIOS PARA DECLARAR PLAZAS EXCEDENTES:

Orden de prelación para declarar excedente la plaza de personal **auxiliar de educación** se determina de la siguiente manera:

- a. Educación secundaria o menos.
- b. Estudios no concluidos en carrera universitaria no pedagógica o carrera técnica.
- c. Título o bachiller en carrera universitaria no pedagógica.
- d. Estudios no concluidos en carrera pedagógica.
- e. Estudios concluidos en carrera pedagógica.
- f. Bachiller en carrera pedagógica.
- g. Título profesional pedagógico.



# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO PARA REASIGNACIÓN DEL PERSONAL EXCEDENTE POR RACIONALIZACIÓN:

- A. El cuadro de los profesores excedentes determinados por el proceso de racionalización, se efectúa teniendo como orden de prelación la Escala Magisterial y el tiempo de servicios oficiales prestados al Estado.
- B. El personal declarado excedente escoge en el acto público, según el orden obtenido de la lista de las IIEE con necesidad de servicio publicados por la CORA-UGEL.
- C. Persona excedente que no se presente al acto público será reasignado de oficio a una plaza vacante a propuesta de la CORA-UGEL.



# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

**Decreto Supremo N° 005-2011-ED**, aprueba la norma Técnica denominada **"Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva"**

Numeral 6.6.3 literal c), los criterios para la asignación de auxiliares de educación en los niveles de Educación Inicial, Secundaria de EBR y Educación Básica Especial



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN



“El Proceso de Racionalización de plazas estará a cargo de la Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución en cada una de las respectivas instancias”

## CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (COTIE)

La COTIE está conformada por:

- El Director de la II.EE, quien lo preside.
- El Subdirector del nivel o modalidad o forma educativa donde se realiza la evaluación, de ser el caso .
- Dos representantes de los docentes, elegido por mayoría.
- Un representantes trabajadores administrativos, elegido por mayoría.



# RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# Sistema de Racionalización de Plazas - SIRA WEB 2019



**Pedro Francisco Delgado Ramos**  
**ANALISTA EN RACIONALIZACIÓN**  
E-mail: [pedrodr94@gmail.com](mailto:pedrodr94@gmail.com)



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# OBJETIVO

Dar asistencia técnica a los miembros de las CORA-IEE, acerca del uso, registro estandarizado a nivel provincial del proceso de Racionalización a través del SIRA WEB en instituciones educativas.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

# Contenido

---

## 1. Flujo de Institución Educativa

1. Ingreso al Sistema
2. Búsqueda de Periodo
3. Datos de Entrada
4. Comisión de Racionalización
5. Calculo Referencial
6. Confirmación
7. Notificación
8. Envió UGEL



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

---

# Flujo De Racionalización en IIEE



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Ingreso al Sistema

<https://sira-web.minedu.gob.pe>

Sistema de Información para la Racionalización

Para IE Para UGEL, DRE, MINEDU

Usuario \* 08346353

Podrás acceder con el mismo usuario y contraseña que utilizas para ingresar al SIAGIE

Contraseña \* .....

✓ Iniciar sesión

Racionalización de Plazas v3.0  
Unidad de Planificación y Presupuesto - Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto. | © 2019 - Ministerio de Educación.

Compatible con: Google Chrome 10+ Firefox 10+ Internet Explorer 10+

Este es un modulo informático para ejecutar el proceso de racionalización. La información fuente ha sido obtenida de lo declarado por la Institución Educativa, a través de los sistemas: SIAGIE, ESCALE, NEXUS. Los resultados del proceso de racionalización efectuado podrán ser actualizados por la CORA IE o la CORA UGEL, de acuerdo a las disposiciones dadas con Resolución Ministerial 721-2018 MINEDU de fecha 28/12/2018.

Usuario y Contraseña de SIAGIE de la II.EE.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Ingreso al Sistema



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Racionalización



Relación de Plazas y Horas de la I.E.

S NAVARRO

Inicio

Búsqueda Período

Inicio



Bienvenido usuario de: 7067 TORIBIO SEMINARIO

Este es un modulo informático para ejecutar el proceso de racionalización. La información fuente ha sido obtenida de lo declarado por la Institución Educativa, a través de los sistemas: SIAGIE, ESCALE, NEXUS. Los resultados del proceso de racionalización efectuado podrán ser actualizados por la CORA IE o la CORA UGEL, de acuerdo a las disposiciones dadas con Resolución Ministerial N° 721-2018 MINEDU de fecha 28/12/2018.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Búsqueda de Periodo

El campo **Responsable** mostrará:

**IE** : Si el proceso de racionalización lo debe realizar la I.E.

**UGEL** : Si el proceso de racionalización lo debe hacer la UGEL.



PERÚ

Ministerio de Educación

Racionalización



Usuario: RACHEL VARGAS NAVARRO

Inicio > Racionalización > Búsqueda Periodo

### Búsqueda Periodo

#### Criterios de búsqueda

Limpiar

Buscar

#### Racionalización

Periodo:

Resolución CORA:

Estado:

Nivel Educativo:

#### Fecha racionalización

Desde:  Hasta:

#### Procesos de racionalización

Periodo	Nivel educativo	Código modular	Institución educativa	Resolución CORA	Fecha registro	Fecha evaluación	Atendido	Responsable	Estado	Operaciones
2019	PRIMARIA	0323311	7067 TORIBIO SEMINARIO					IE		
2019	SECUNDARIA	0501809	7067 TORIBIO SEMINARIO					IE		

Mostrar: 10 Filas Total: 2 filas

<< < 1 > >>

Total: 1 páginas



El campo **Atendido** mostrara:

**IE** : Si el proceso de racionalización lo hizo la I.E.

**UGEL** : Si el proceso de racionalización lo hizo la UGEL.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa - Ingreso al Sistema

**Datos de entrada**

Datos de entrada    Comisión    Racionalización    Confirmación    Notificación    Envío UGEL

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO    Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

Ubicación    Matriculación de alumnos    Personal institución educativa

Mapa    Satélite

**Centro**

DRE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA  
 UGEL: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES  
 Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO  
 Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA  
 Zona: URBANA  
 Código Local: 329771  
 Código Modular: 0323311  
 Característica: POLIDOCENTE COMPLETO  
 Anexo: 0  
 VRAEM: NO APLICA  
 Gradiente de Ruralidad: NO APLICA  
 Intervención: JORNADA REGULAR

**Centros integrados**

Código local	Código modular	Anexo	Institución educativa	Modalidad y nivel educativo
329771	0323311	0	7067 TORIBIO SEMINARIO	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA
329771	0501809	0	7067 TORIBIO SEMINARIO	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA

**Nota**

Fecha Información ESCALE: 2017-02

El flujo del sistema se mantiene igual que el año pasado.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa - Ingreso al Sistema

Datos de entrada

Datos de entrada    Comisión    Racionalización    Confirmación    Notificación    Envío UGEL

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO    Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

Ubicación: **Matrícula de alumnos**    Personal institución educativa

Información de Matrícula del SIAGIE

Dar Clic al año que desea consultar.

Información de la IIEE			1°			2°			3°			4°			5°			6°			Totales		
Año	Variable	Turno	Mat.	Sec.	Pro.	Mat.	Sec.	Pro.															
2018	Alumnos Matriculados	MAÑANA	24	1	24	25	1	25	23	1	23	36	2	18	27	1	27	41	2	21	176	8	22
2017	Alumnos Matriculados	MAÑANA	20	1	20	32	1	32	30	1	30	25	1	25	39	2	20	36	2	18	182	8	23
2016	Alumnos Matriculados	MAÑANA	31	1	31	34	1	34	29	1	29	41	2	21	36	1	36	48	2	24	219	8	27

Detalle de secciones					
Año	Grado	Sección	Alumnos Matriculados	Alumnos Inclusivos	Alumnos Norma
2018	PRIMERO	1	24	0	30
2018	SEGUNDO	1	25	0	30
2018	TERCERO	1	22	1	30
2018	CUARTO	1	18	0	30
2018	CUARTO	2	18	0	30
2018	QUINTO	1	25	2	30
2018	SEXTO	1	19	0	30
2018	SEXTO	2	20	2	30

Mostrar: 10 Filas    Total: 8 filas    Total: 1 páginas

Retornar    Continuar

La matrícula que se muestra es la que la I.E. ha declarado en el SIAGIE.

Fuente : SIAGIE  
Información obtenida al : 12/04/2019.  
Última fecha de actualización de la I.E. : 12/10/2018

Fuente : SIAGIE  
Información obtenida al : 12/04/2019.  
Última fecha de actualización de la I.E. : 12/10/2018



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa - Ingreso al Sistema

Datos de entrada

Comisión

Racionalización

Confirmación

Notificación

Envío UGEL

Centro

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO

Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

Ubicación **Matrícula de alumnos** Personal Institución educativa

Cuadro resumen de plazas de la institución educativa

Denominación	Nombrados	Contratados	Total Personal
AUXILIAR	2	0	2
DOCENTE	7	3	10
TECNICO	0	1	1
TOTAL	9	4	13

CANTIDAD DE SECCIONES		Total
1.- CANTIDAD SECCIONES VALIDADAS		6

Información Referencial.

Detalle del personal de la institución educativa

DNI	Código plaza	Apellidos	Nombres	Cargo	Jornada	Situación Laboral	Régimen	Escala / Categoría	Condición Especial
12345583	987654321912	ARAMAYO GAONA	ALEXA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1	
12349257	987654321017	ARAOZ AVILA	MERCEDES	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	3	Seleccionar
12347166	987654321015	BARTRA PARIONA	ROSA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1	Seleccionar
12346521	987654321014	BETETA OCA	KARINA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1	Seleccionar
12342223	987654321915	BUSH SMITH	PEDRO PABLO	PROFESOR - EDUCACION FISICA	30	NOMBRADO	LEY 29944	3	
12342209	987654321910	DIAZ ROMERO	NICOLAZA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1	
12345357	987654321914	FRANCO PALOMINO	INGRID VIRGINIA	SECRETARIA	40	CONTRATADO	D.L. 276	TE	
12340095	987654321919	GARCIA PEREZ	DAMIAN	PROFESOR - AIP	30	NOMBRADO	LEY 29944	3	
12347407	987654321911	KARP TOLEDO	ELIANE	TRABAJADOR DE SERVICIO	40	NOMBRADO	D.L. 276	AB	
12347579	987654321910	KEYS WONDER	ALICIA	TRABAJADOR DE SERVICIO	40	NOMBRADO	D.L. 276	AE	

Mostrar: 10 Filas Total: 13 filas

<< < 1 2 > >>

Total: 2 páginas



Grabar

Fuente : NEXUS

Información obtenida al : 25/09/2018.

La información de personal de la Institución Educativa es brindada por la DITEN del sistema NEXUS después de consolidarla a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa - Comisión de Racionalización

Datos de entrada

Comisión

Racionalización

Confirmación

Notificación

Envío UGEL



## Centro

DRE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA  
Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO  
Zona: URBANA  
Código Modular: 0323311  
Anexo: 0  
Gradiente de Ruralidad: NO APLICA

UGEL: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA  
Código Local: 329771  
Característica: POLIDOCENTE COMPLETO  
VRAEM: NO APLICA  
Intervención: JORNADA REGULAR

## Integrantes de la comisión técnica de racionalización

Los miembros de cada nivel de la IE deben ser actualizados según la asamblea pública de la elección de la comisión de racionalización.

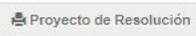
DNI	Nombres	Apellidos	Nivel educativo asignado	Cargo	Situación	Cargo Cora
17860088	ROSARIO YSABEL DEL PILAR	LOPEZ ESPARZA	SECUNDARIA	DIRECTOR I.E.	DESIGNADO	PRESIDENTE
21861289	TERESA ISABEL	PACHECO MARQUEZ	SECUNDARIA	PROFESOR	NOMBRADO	MIEMBRO
10255605	CARLOS ARTURO	ESPINOZA ROJAS	SECUNDARIA	PROFESOR	NOMBRADO	MIEMBRO
09768059	MIGUEL ANGEL	CASIMIRO SOLORZANO	SECUNDARIA	PROFESOR	NOMBRADO	MIEMBRO
10145872	MARIA TOTI	LOPEZ GOICOICHEA	SECUNDARIA	PROFESOR	NOMBRADO	MIEMBRO



## Generación de Resolución

Fecha de Conformación: 15/04/2019

Nro Resolución: \* CORAIE20190006



Documento sustentatorio:

[1 Documentos]

RESOLUCION DIRECTORAL - N° CORAIE20190006 - 15/04/2019



No olvidar que la comisión de racionalización que genera el sistema es solo una propuesta aleatoria.

El documento de sustento puede ser un documento escaneado en PDF o también puede ser una foto.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Cálculo Referencial

Racionalización

Datos de entrada    Comisión    **Racionalización**    Confirmación    Notificación    Envío UGEL

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO    Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

**Criterios de racionalización**

A continuación el módulo de racionalización está procesando la información registrada en SIAGIE y en NEXUS y de acuerdo a los parámetros de la Norma Técnica de Racionalización se determinarán los posibles excedentes y/o déficit de plazas en la Institución Educativa.

**LA INFORMACIÓN GENERADA ES REFERENCIAL. NO ES DETERMINANTE.**

Criterios de racionalización de acuerdo a la RSG 721-2018 MINEDU. [Racionalizar](#)

**Detalle de requerimiento**

SISTEMA	
CARGO	CANTIDAD
No existen registros.	

**Detalle de excedencia**

SISTEMA	
CARGO	CANTIDAD
PROFESOR	2

[Retornar](#) [Continuar](#)

La información generada es referencial.

No es determinante.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa - Registro de excedencias

Centro

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO

Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

A continuación se muestran los resultados de posibles excedencias y/o déficit de acuerdo a la matrícula del SIAGIE registrada en su Institución educativa y los parámetros de la Norma de Racionalización.

### RESULTADO DE SISTEMA

REQUERIMIENTO	EXCEDENTE
0	2

### RESULTADO DE RACIONALIZACIÓN CORA IE

REQUERIMIENTO	EXCEDENTE
0	0

Excedente  Requerimiento

### Cuadro resumen de plazas de la institución educativa

Denominación	Nombrados	Contratados	Total Personal
AUXILIAR	2	0	2
DOCENTE	7	3	10
TECNICO	0	1	1
TOTAL	9	4	13

### CANTIDAD DE SECCIONES

CANTIDAD DE SECCIONES VALIDADAS	Total
1.- CANTIDAD SECCIONES VALIDADAS	6

Información Referencial.

### Detalle del personal de la institución educativa

En el siguiente cuadro puede modificar la condición de excedencia e indicar el sustento correspondiente, dicha información deberá ser presentada en físico a la unidad de gestión educativa local a la que corresponde.

DNI	Código plaza	Apellidos	Nombres	Cargo	Jornada	Situación Laboral	Régimen	Escala/Categoría	Condición Especial	Motivo
12345583	987654321912	ARAMAYO GAONA	ALEXA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1		
12349257	987654321017	ARAOZ AVILA	MERCEDES	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	3		
12347166	987654321015	BARTRA PARIONA	ROSA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1		
12346521	987654321014	BETETA OCA	KARINA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1		
12342209	987654321910	DIAZ ROMERO	NICOLAZA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1		
12345692	987654321919	KIDMAN STONE	SANDRA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	2		
12343595	987654321916	PALACIOS VELARDE	ROSA MARIA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1		
12344941	987654321913	TURNER CHIHUAN	LEYLA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1		
12342223	987654321915	BUSH SMITH	PEDRO PABLO	PROFESOR - EDUCACION FISICA	30	NOMBRADO	LEY 29944	3		
12340095	987654321919	GARCIA PEREZ	DAMIAN	PROFESOR - AIP	30	NOMBRADO	LEY 29944	3		

Mostrar: 10 Filas

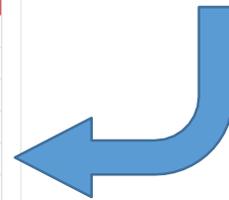
Total: 13 filas

<< < 1 2 > >>

Total: 2 páginas



Para registrar un Excedente demos dar clic al botón **Marcar**



OBSERVACIONES



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Registro de excedencias

### Motivo de Excedencia X

**Datos del Servidor Público**

Plaza: 987654321913      Cargo : PROFESOR  
DNI: 12344941      Servidor Público: TURNER CHIHUAN LEYLA

**Motivos de Excedencia**

Clic en la selección para desmarcar.

Motivos de Excedencia	Selección
Excedencia por Vacante/Contratado	<input checked="" type="radio"/>

Observación \*

Observación

**Grabar**

**Historial de Registro**

Fecha de registro	Usuario	Estado	Comentario	Eliminar
15/04/19 12:29 p. m.	08346353		Excedente por bajas metas de Atención	

Seleccionamos el motivo de Excedencia.

No olvidar que si volvemos a dar clic se desmarca la selección.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Registro de excedencias

### Detalle del personal de la institución educativa

En el siguiente cuadro puede modificar la condición de excedencia e indicar el sustento correspondiente, dicha información deberá ser presentada en físico a la unidad de gestión educativa local a la que corresponde.

DNI	Código plaza	Apellidos	Nombres	Cargo	Jornada	Situación Laboral	Régimen	Escala/Categoría	Condición Especial	Motivo
12345583	987654321912	ARAMAYO GAONA	ALEXA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1		
12349257	987654321017	ARAOZ AVILA	MERCEDES	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	3		
12347166	987654321015	BARTRA PARIONA	ROSA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1		
12346521	987654321014	BETETA OCA	KARINA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1		
12342209	987654321910	DIAZ ROMERO	NICOLAZA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1		
12345692	987654321919	KIDMAN STONE	SANDRA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	2		
12343595	987654321916	PALACIOS VELARDE	ROSA MARIA	PROFESOR	30	NOMBRADO	LEY 29944	1		
12344941	987654321913	TURNER CHIHUAN	LEYLA	PROFESOR	30	CONTRATADO	-	1		
12342223	987654321915	BUSH SMITH	PEDRO PABLO	PROFESOR - EDUCACION FISICA	30	NOMBRADO	LEY 29944	3		
12340095	987654321919	GARCIA PEREZ	DAMIAN	PROFESOR - AIP	30	NOMBRADO	LEY 29944	3		

Mostrar: 10 Filas

Total: 13 filas

<< < 1 2 > >>

Total: 2 páginas



### ^ OBSERVACIONES

#### Observaciones

Criterio \*

No Excedencia - Aforo del aula

Motivo (Relacionados a la normativa de Racionalización) \*

No existe excedencia de Plazas

Limpiar

Grabar

Retornar

Continuar

#### Historial de Registro

Fecha de registro	Usuario	Criterio	Motivo	Eliminar
15/04/19 12:31 p. m.	08346353	Excedencia - Bajas metas de atención	Se marco a la Plaza excedente	

El sistema nos pintara la plaza marcada como excedente.

Registramos las observaciones y procedemos a grabar.

Si no hay Excedencia por aforo de aula, se debe adjuntar en el informe final de racionalización, el documento de defensa civil indicando el tamaño del aula.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa - Registro de requerimientos

A continuación se muestran los resultados de posibles excedencias y/o déficit de acuerdo a la matrícula del SIAGIE registrada en su Institución educativa y los parámetros de la Norma de Racionalización.

RESULTADO DE SISTEMA	
REQUERIMIENTO	EXCEDENTE
0	2

RESULTADO DE RACIONALIZACIÓN CORA IE	
REQUERIMIENTO	EXCEDENTE
1	1

Excedente **Requerimiento**

### Detalle de requerimiento

En el siguiente cuadro puede modificar el déficit de plazas e indicar el sustento correspondiente. Dicha información deberá ser presentada en físico a la Unidad de Gestión Educativa Local a la que corresponde.

Régimen	Cargo	Área Curricular	Motivo	
LEY 29944	PROFESOR		Atención de AIP/CRT	<input type="button" value="Marcar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Agregamos todos los requerimientos de docentes que requiera la I.E. Justificando el motivo.

### Observaciones Requerimiento

#### Observaciones Requerimiento

Criterio \*

Seleccionar

Motivo (Relacionados a la normativa de Racionalización) \*

Motivo (Relacionados a la normativa de Racionalización)

Limpiar

Grabar

#### Historial de Registro

Fecha de registro	Usuario	Criterio	Motivo	Eliminar
15/04/19 12:37 p. m.	08346353	Se solicita el requerimiento de plaza(s)	Se solicita docente AIP ya se cuenta con el equipo necesario	<input type="button" value="Eliminar"/>

Retornar

Continuar



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Registro de requerimientos

### Motivo de Requerimiento

Motivos de Requerimiento

Régimen \* LEY 29944

Cargo \* PROFESOR

Área Curricular Seleccionar

Motivos de Requerimiento

Motivos de Requerimiento	Selección
Ampliación de Nivel Educativo	<input type="radio"/>
Atención de AIP/CRT	<input checked="" type="radio"/>
Cambio de Jornada de la IIEE	<input type="radio"/>
Crecimiento Vegetativo	<input type="radio"/>
Fusión de IIEE	<input type="radio"/>
Incremento de Alumnos	<input type="radio"/>
No cuenta con profesor de Educación Física	<input type="radio"/>

Observación \*

Observación

Grabar

Historial de Registro

Fecha de registro	Usuario	Estado	Comentario	Eliminar
15/04/19 12:36 p.m.	08346353		La municipalidad dono 5 computadoras equipadas se requiere un docente AIP porque ningún docente cumple con los requerimientos mínimos	

Detallamos la justificación del requerimiento de plazas.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

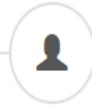
## Institución Educativa - Notificación

### Notificación

Datos de entrada



Comisión



Racionalización



Confirmación



Notificación



Envío UGEL



### Centro

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO

Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

### RESULTADO DE RACIONALIZACIÓN CORA IE

REQUERIMIENTO	EXCEDENTE
1	1

Solo se muestran las plazas ocupadas.

### Detalle de excedencia

DNI	Código plaza	Apellidos	Nombres	Cargo	Jornada	Situación Laboral	Escala/Categoría	Notificado	Fecha Notificación
12344941	987654321913	TURNER CHIHUAN	LEYLA	PROFESOR	30	CONTRATADO	1	<input checked="" type="checkbox"/>	15/04/2019

### Documento

Documento opcional

[0 Documentos]

Grabar

Retornar

Continuar

Marcamos la fecha de notificación al docente excedente.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

# Institución Educativa – Resumen y envió a UGEL

Envío UGEL

Datos de entrada    Comisión    Racionalización    Confirmación    Notificación    **Envío UGEL**

Centro: 7067 TORIBIO SEMINARIO    Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA

RESULTADO DE SISTEMA		RESULTADO DE RACIONALIZACIÓN CORA IE	
REQUERIMIENTO	EXCEDENTE	REQUERIMIENTO	EXCEDENTE
0	2	1	1

Detalle de requerimiento

SISTEMA		CORA IE		
CARGO	CANTIDAD	CARGO	ÁREA CURRICULAR	OBSERVACIÓN
No existen registros.		PROFESOR		Atención de AIP/CRT

Detalle de excedencia

SISTEMA		CORA IE				
CARGO	CANTIDAD	PLAZA	CONDICIÓN	CARGO	SERVIDOR	OBSERVACIÓN
PROFESOR	2	987654321913	CONTRATADO	PROFESOR	TURNER CHIHUAN LEYLA	Excedencia por Vacante/Contratado

Envío de información

Informe del Proceso: \* InformeCORAIE09

Informe de Evaluación: [1 Documentos]

ACTA - N° InformeCORAIE09 - 15/04/2019

Generar Informe de Racionalización    Grabar

Retornar    Enviar información

Generamos el informe final de racionalización y lo adjuntamos.

De ser necesario adjuntar documentación adicional para la justificación de no excedencia o requerimiento de plazas.

Ejemplo: Documento de defensa civil indicando el aforo de aula



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

OFICINA DE  
RACIONALIZACIÓN

## Institución Educativa - Búsqueda de Periodo



PERÚ Ministerio de Educación

Racionalización 

Usuario: RACHEL VARGAS NAVARRO

Inicio > Racionalización > Búsqueda Periodo

### Búsqueda Periodo

#### Criterios de búsqueda

**Racionalización**

Periodo:

Resolución CORA:

Estado:

Nivel Educativo:

**Fecha racionalización**

Desde:  Hasta:

#### Procesos de racionalización

Periodo	Nivel educativo	Código modular	Institución educativa	Resolución CORA	Fecha registro	Fecha evaluación	Atendido	Responsable	Estado	Operaciones
2019	PRIMARIA	0323311	7067 TORIBIO SEMINARIO	CORAIE20190006	15/04/19 12:23 p. m.		IE	IE	PENDIENTE EVALUACIÓN	
2019	SECUNDARIA	0501809	7067 TORIBIO SEMINARIO	CORAIE20190006				IE		

Mostrar:  Total: 2 filas << < 1 > >> Total: 1 páginas  

El campo **Atendido** mostrará:  
**IE** : Si el proceso de racionalización lo hizo el colegio.  
**UGEL** : Si el proceso de racionalización lo hizo la UGEL.

Gracias